



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

ORDENANZA N° 10917

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA
CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

Art. 1º: Acéptase la donación efectuada por el Sr. Rodolfo Osvaldo Quaino, a favor de la Municipalidad de Santa Fe, de una fracción de terreno de 2.824,15 m² ubicada en la manzana N° 10.055 para ser destinada a la ampliación de las secciones de las calles José L. Doldán e Ignacio Crespo y para la apertura de Pje. G. Carrasco, de acuerdo al plano de mensura y subdivisión, con donación de calles, inscripto bajo el N° 128.873.

Art. 2º: Dispónese que la transferencia de dominio de las superficies donadas se documente con intervención del Departamento Escribanía Municipal, de conformidad con las normativas vigentes en la materia.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 12 de diciembre de 2.002.-

Presidente: Ing. Darío Boscarol

Secretario Legislativo: Dr. Néstor Condal